

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES.

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto bajo de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS  
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10  
En las provincias. . . . . 14  
Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## TUTELA DE S. M.

Preciso nos ha sido abandonar el tono festivo con que de ordinario tratábamos las cuestiones y adoptar el grave que es indispensable á ciertas materias que por la suma importancia de sus consecuencias arrebatan de nuestros labios la risa, vértiendo en nuestro corazón indignación y amargura.

¿A dónde nos conducen los setembristas? pregunta la nación aterrada y confundida á la vista de tanto escándalo, de tantas calamidades. ¿Cuál va á ser el término de tantos desaciertos, de tantas provocaciones? No basta la pública miseria, no basta el atraso en que teneis nuestra industria, la agricultura arruinada, y el comercio débil y espirante que alienta á causa solo de la opulencia de nuestras colonias? ¿Queréis hombres de maldición, por colmo de atrocidades, conculcar todas las leyes divinas y humanas? ¡Ah, no será extraño! Vuestras manos todo lo destruyen, y vuestra planta todo lo arruina, á semejanza del réprobo. Si: vosotros sois los hombres de la reprobación política.

¡Qué ciega fatalidad persigue á nuestra patria! ¿Cómo la nación consiente muda que la lleveis al borde del abismo, que comprometáis su dignidad, sufriendo cobardemente los insultos de Cartajena y las provocaciones de los navarros franceses? ¿Cómo puede olvidar que bajo vuestro mando fue cuando se separó de la corona de Castilla un nuevo mundo que tenía por enseña el mismo pabellon que triunfó en Lepanto y que veía el Sol en toda su carrera? ¿Nada habeis aprendido con las fuertes lecciones de la experiencia? ¿Vuestra conciencia misma no os aterrará y el punzante aguijon del remordimiento no consume

vuestra vida cuando la nación ha olvidado generosa tanta deuda, cuando no ha pedido cuenta de vuestra ominosa administracion?

A tales consideraciones nos lleva el famoso dictamen de la comision de tutela, ese insigne documento que mirará un dia la posteridad con escándalo, lanzando un grito de reprobacion. Pero ese no caerá, no, sobre la nación española; caerá sobre vosotros, los que marchais con erguida frente por medio del campo mismo que habeis sembrado de crímenes, sin que os ruboricen esas señales indelebles que llevais en vuestra frente, y que señalan y revelan al mundo entero los raquícos parodiadores de la *Saint Barthelemy* ejercida sobre los indefensos sacerdotes inmolados por la furia revolucionaria: que revelan y descubren al mundo entero cuales son las manos que manchadas de sangre deben responder y espíar en un cadalso los asesinatos de *Quesada, Bassa, Sarsveld, Escalera, Donadio, Saint-Just, Canterac, Mendez-Vigo* y tantos otros cuyos nombres ocuparán un dia un lugar distinguido en la historia del martirologio español.

Que en medio de un motin, cuando la fuerza brutal ahoga los preceptos de la ley, y las pasiones se hallan sobrepuestas al grito de la razón y de la conciencia, se cometan crímenes, es sensible, es deplorable; pero no causa ciertamente en el ánimo la profunda impresion que cuando vemos en el recinto augusto de la justicia, bajo el imperio de las leyes, lanzar una sentencia inicua, ó conculcar de cualquiera otra manera los principios cardinales de la justicia; porque entonces, rota ya la garantía del orden, la anarquía amenaza por todas partes la destrucción de la sociedad.

La comision de tutela dice en resúmen, que si bien las leyes comunes y la constitucion misma estan, ya por S. M., ya por los señores que compusieron

el consejo de gobierno, no debe sin embargo atenderse ni á la reclamacion de S. M. ni á la de dichos señores. ¡Qué escándalo! ¡qué impudencia! Así se proclama la tiranía, la brutal tiranía de un jefe beduino, ó de un rey de las hordas africanas; y así queréis obrar á la faz de una nación que le dice al mundo que se rige por una constitucion y que tiene un gobierno representativo. ¡Hipócritas! la nación ya os conoce; ella os juzgará.

La supuesta infraccion del artículo 70 decis que fue la causa del gran movimiento de setiembre. Si la nación es tan celosa del cumplimiento del código fundamental ¿cómo es que permanece muda á la vista de la infraccion clara, esplicita, confesada por vosotros mismos, del artículo 60 especialmente, y de todo el código tambien? ¿dónde estan las célebres espresiones de *Aun es tiempo, señora*; dónde los escándalos presentados como la espresion de un pueblo celoso de su libertad? ¿dónde la farsa de Barcelona? ¿dónde está el ayuntamiento de Madrid que no levanta su voz, que no envía comisiones al Rejente? ¡Ah! no las enviará, no: aquella era la magnánima Cristina, aquella era una débil mujer; este es el jeneral Espartero, este es el que fusiló á D. Leon Iriarte.

Si con cinica impudencia, si con escandaloso abuso de la fuerza queréis llevar adelante el violento despojo que intentais, la nación, no lo dudeis, os pedirá cuenta. Nosotros en su nombre protestamos, y os recordaremos por si lo habeis olvidado en la embriaguez de vestro no esperado triunfo, — QUE LA ROCA TARPEYA SOLO ESTA UN PASO DEL CAPITOLIO.

## Revista Etranjera.

**Renuncia absoluta de D. Miguel.** En la Gaceta de Colonia se lee:

«No solo la corte de Austria de acuerdo con la Rusia y la Prusia, sino tambien la santa sede favorecen las negociaciones que se prosiguen en Roma con D. Miguel respecto á la renuncia absoluta de aquel príncipe á sus pretensiones al trono de Portugal, señalándole una pension.»

**Proceso de los falsificadores de billetes de banco.** De París escriben:

«El comisario de policía del barrio de la Moneda sigue instruyendo el proceso contra los falsificadores de billetes del banco español. Las nuevas investigaciones que ha hecho por orden del prefecto, han producido el arresto de otros dos sujetos sospechosos. Parece que algunos billetes se habian convertido en metálico en casa de algunos cambiantes, porque se ha cogido á los culpados una cantidad bastante considerable en oro.»

**Cuestion ministerial de Inglaterra.** En la sesion del día 7 en la cámara de los comunes manifestó el gobierno ya la marcha que seguiria despues de su derrota. Habiendo manifestado sir Roberto Peel al ministro de las colonias que no se negaria la concesion de los subsidios que pedia el ministerio por seis meses, el ministro, lord John Russell contestó que desde la última votacion estaba deseando consultar la opinion de un nuevo parlamento sobre la conducta del actual ministerio. En seguida se aprobaron algunos artículos del presupuesto.

**Insurreccion de los cristianos en Oriente.** Las agresiones, las violencias, las atrocidades cometidas por los turcos contra los cristianos en los distritos de Nisia y Perut, han puesto las armas en manos de los cristianos, mientras el primado pide á los conventos armas y dinero, porque la hora del Señor ha sonado. Esta insurreccion es santa, porque la ha producido una suma enorme de atentados por los turcos, que erizan el cabello. Diez y seis iglesias y monasterios de los cristianos han sido saqueados: 225 aldeas incendiadas: multitud de hombres y niños empalados y degollados, violadas sus mujeres y robados sus bienes. A tal cúmulo de males la insurreccion era necesaria.

## FOLLETIN.

### TOROS.

Hoy no tenemos humor para escribir: ni los toros mismos pueden disipar nuestra justísima tristeza. Despues de haber oído en el congreso á un imbécil mandarín confesar la impotencia del gobierno, de aquel gobierno fuerte y vigoroso que era el bello ideal de los falaces unitarios, de aquel gobierno que proclamándose constitucional sufre impasible mil derrotas y permanece impávido en su puesto, de aquel gobierno de los seis hombres parlamentarios de honradez, probidad y saber reconocidos; despues de haber visto al grande, al invencible representante de la situacion, por culpa suya ó ajena convertido en mero traductor, hecho un Napoleón en miniatura ó, como si dijéramos, arreglado al teatro español, nada mas ridiculo, nada mas miserable nos quedaba que ver, y solo conservábamos la esperanza de distraernos en la plaza. Empero la marcha de Montes, verificada ayer, la ausencia del hombre de la época, de ese hombre único acaso entre nosotros, que sabiendo su oficio le desempeña con valor y destreza, nos deja reducidos á la morralla tauromáquica, como se encuentran entregados tambien los públicos negocios á manos de igno-

La reina de Inglaterra está en el quinto mes de su embarazo sin que su salud se altere: la del príncipe Alberto se halla completamente restablecida.

## Revista Nacional.

**Igualdad ante la ley.** De Badajoz escriben el 8: «Esta diputacion provincial ha escogido un medio orijinal para obtener dinero con que uniformar á la milicia. Reduciese el arbitrio á exigir crecidas sumas á los que la junta expulsó de los cuerpos por medio de sus comisionados. Los exceptuados contra su voluntad, claman al cielo por su proceder tan injusto y se resisten á pagar; pero se les embarga por el principal y costas y se venden sus mejores efectos, como está sucediendo en Villafranca de los Barros. Esto es igualdad ante la ley.»

Del mismo punto escriben: «Despues del fallecimiento del señor arzobispo electo de esta diócesis, este cabildo nombró para gobernador con la aprobacion de todos los hombres sensatos, al canónigo don Gabriel Rafael Blazquez Prieto, persona respetable y á quien constantemente persiguió el gobierno absoluto por sus marcadas opiniones liberales. Sin embargo no ha sido este nombramiento de la aprobacion del señor Alonso, nuevo ministro de gracia y justicia; así es que ha dirigido una orden al cabildo desaprobándole, y encargando que en la nueva eleccion procuren que recaiga en persona adicta á las instituciones vijentes. El único delito del señor Blazquez es no haber reconocido á la junta soberana del pronunciamiento de 1836.»

**Caminos de hierro en Castilla.** Parece que los comerciantes y fuertes capitalistas de Santander, para contrarrestar las ventajas que promete la navegacion del Duero en la estracion de los productos de Castilla y asegurar á aquella capital la preponderancia que aun tiene, han acordado definitivamente la construccion de carriles de hierro desde el canal hasta el puerto.

El día 9 se hizo en Sevilla el escrutinio de la segunda eleccion para un diputado de provincia

rantes é ineptos destrabillados, en quienes no sabemos qué admirar mas, si la petulancia, la torpeza, la necesidad ó el miedo. Hé aqui la causa de nuestro disgusto. Hé aqui la causa del mal éxito que tendrán nuestras corridas, sea cualquiera su jénero y especie. Puestas las cuadrillas bajo la direccion de *Rogues* políticos y otros pinchantes, continuaremos viendo con escándalo al ministerio torear desde el tendido toros que huelen recelosos, hasta que la rechilla universal, cuyo sordo rumor suena por todas partes, les lance de un puesto que indignamente ocupan, para dar lugar á una cuadrilla nueva, enteramente nueva, llena de enerjia, de valor y de destreza. Llegue presto ese día con tanto afán deseado, y ocupémonos mientras un momento de la corrida de lunos.

Era el primer toro de Fuentes (Moral-Zarzal) retinto obscuro y buen mozo: tímido é indeciso al acometer, imitaba en sus embestidas la oposicion del Eco á Mister Tirillas. Apenas daba dos pasos en el buen camino, cuando contrito y arrepentido volvía á desandar lo andado y bajaba humilde la cabeza implorando gracia y misericordia. Tomó sin embargo ocho varas, hirió dos caballos, le pusieron cuatro pares y medio de banderillas y estuvo huido largo tiempo antes que pudiesen ponerlo en suerte para matarlo. Sucedióle á este toro lo que al partido trinitario, huía como él; pero reservaba *in pectore* la caritativa idea

en reemplazo del Señor Solaguren que recayó en D. Nicolas Molero.

En un periódico de la tarde se lee: «Parece que la comision de tutoria del Senado tiene ya acordado su dictámen el cual se presentará muy en breve.»

Nos indican que la mayoría de dicha comision está conforme con la del Congreso en que se declare vacante la tutela de S. M. y A., siendo contraria á esta idea la minoría; lo que no es de extrañar en vista de las opiniones políticas de dos individuos.

El Sr. Pebrer conocido por sus escritos ha fallecido en esta corte.

Por fin muy pronto deberemos oír en esta capital á los célebres cantores Rubini y Tamburini. 6000 duros les han sido ofrecidos por el Liceo madrileño por seis funciones en el teatro de esta sociedad. La empresa de la Cruz tambien parece que los ha invitado: por tanto sin ir á París confiamos en tener este placer, pues, ¿quién se atreve hoy á hablar del canto, sin haber oído á Tamburini?

**Asesinos.** Los que en otro número anunciamos que camino de Fuente Cantos habian robado al señor de Carrascal y horrorosamente asesinado al presbítero D. Francisco Jaraquemada están ya en la cárcel, y han confesado su delito. Fué tan atroz la muerte que le causaron, que uno de los mismos bandidos, viendo que le tapaban la boca y arrancaban el pellejo de la cabeza estando aun vivo, prorrumpió en esta exclamacion: «¡Qué horror! Para matar á un hombre, no es necesario esto.» Y se desmayó.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto fecha 16 del presente expedido por el ministerio de marina se manda que no se dé curso á ninguna instancia que no venga por el conducto de los jefes respectivos, escepto los casos prevenidos por las ordenanzas.

de matar á su perseguidor, y cada vez que os ligado daba una arremetida, buscaba derecho el bulto sin cuidarse gran cosa del trapo. Era vicho de mucho sentido, sumamente difícil de matar; pero Montes, no obstante, con su acostumbrada destreza, le dió varios pases arriesgadísimos, y le envió á mejor vida de un mete y saca bueno recibiendo y otro excelente por todo lo alto á volapie, descabellándole al fin.

El segundo de Gomez, (Colmenar) rubio y ojinegro, fino de astas, hondo y muy recogido, llegaba: Hormigo le trabajó bien y en regla, cosa rara en los tiempos que corremos, así como le sacó mal varias veces Barragan, que acostumbra echar la capa al toro antes que toque al caballo, saliendo en defensa del picador, con la misma inoportunidad y torpeza que sale Mister Tirillas á paliar un poco las necesidades que desembuchan de cuando en cuando sus muy dignos y caros compañeros. Cuatro pares de banderillas pusieron á este animalaje, y Rogue le mató de una mediana, otra corta y otra buena, todas á volapie.

De Suarez (Coria del Rio) el tercero, retinto obscuro, carinegro, bragado y de buen trapo, era toro boyante y de cabeza; besaba y recargaba casi siempre. Muy desde el principio pudo cojer un caballo sin ginete, le hirió mal, é hizo correr la plaza atropellándolo todo mas fuerte y desbocado que un progresista. Tambien Hormigo se lució con él buscándole en los medios, á donde

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

**Dictámen de la comision y voto particular sobre la tutela de S. M. la reina doña Isabel II y su augusta hermana.**

«La comision especial encargada de examinar el expediente sobre la tutela de S. M. la reina doña Isabel II y su augusta hermana, ha meditado el asunto con el interés y detencion que su importancia exige, persuadida de que es uno de los dos graves puntos que han venido á resolver las cortes actuales. De su examen ha deducido que debia proponerse.

1.º No entrar en consideraciones de derecho comun ó privado; porque la guarda de los príncipes debia establecerse por principios mas elevados de política constitucional y de conveniencia pública.

2.º Descartar cuestiones mas ó menos relacionadas con la principal, que pudieran traerla al terreno resbaladizo y poco grave de las personalidades y de las pasiones.

3.º Desatender reclamaciones improcedentes, así de personas que invocan el derecho de consanguinidad, espresamente escludido en esta clase de tutelas, como de cuerpos que desaparecieron con el establecimiento del sistema constitucional, y que en este caso chocan con la letra clara de la ley del Estado.

Partiendo de tan sencillas y naturales bases, la comision entiende que la política constitucional y la conveniencia del país exigen que la tutela de las augustas menores no se ejerza desde un reino extraño, ni por la reina madre, á quien acontecimientos recientes pusieron en desacuerdo con la causa nacional; y opina tambien que supuesta la vacante no puede reconocerse otro derecho, ni adoptarse otro medio de llenarla, que el espresamente marcado en la constitucion de la monarquía; el libre nombramiento de las cortes. En este concepto la comision es de parecer que procede declarar.

«Que se halla vacante la tutela de S. M. y A., que se está en el caso del art. 60 de la constitucion.»

habia tomado tanta querencia como Maese á la poltrona, sin que hubiera forma de desalojarle; pero tuvo la desgracia de quedar en una suerte con la rodilla derecha contusa, cosa que le obligó á retirarse y que le impedirá tal vez marchar con Montes á Andalucía. En ocho varas mató aquel ciudadano tres caballos y llegando el caso de las banderillas solo llevó dos pares, porque cortaba el terreno y no se le podian poner con facilidad. Tocole matarle á Montes, y aunque el vicho buscaba el bulto, le despachó pronto y bien de una corta á volapie y otra buena recibiendo y dejándose ir hasta tocar con la empuñadura en los rubios.

El cuarto de Fuentes (Moral Zarzal) retinto y cornabierto, bravucon y valiente en la apariencia como el tribunillo Ruinas, era cobarde en la realidad y entraba á las varas con más timiento que los diputados á las cuestiones que se rozan con la clase militar. El vicho hacia bien: las cuestiones de toros son, como las de política en el día, cuestiones puramente de FUERZA, y el que no se crea con suficiente valor y poder para emprenderlas debe á toda costa imitando á los diputados procurar con gratias y desinteresadas concesiones evitarlas. Siete varas tomó sin hacer daño á nadie: Montes á pesar de sus enormes astas le saltó al trascuerno con limpieza y manifestó su serenidad y la grande altura á que ha llegado en el arte, dándole sin capote, con solo

Y para que uno y otro extremo tengan efecto, podrá resolver el congreso:

1.º Que se abra discusion sobre la declaracion de esta vacante la tutela, hasta dar el asunto por bastante discutido.

2.º Que así verificado, se avise al gobierno para que de conformidad á la ley de 19 de julio de 1837, y las bases aprobadas por ambos cuerpos colegisladores para la cuestion de rejenca, reúna las cortes á fin de votar el punto discutido y nombrar el tutor de S. M. y A.

El congreso acordará sin embargo lo que mejor estime. Palacio del mismo 13 de junio de 1841.—Busto.—Montañés.—Pelachs.—Gonzalez Bravo.—Caballero.—Juan Bautista Alonso.»

**VOTO PARTICULAR.** «Conveniendome con mis apreciables compañeros de comision en el modo de tratar la cuestion de tutela; opinando tambien que no tienen derecho á ella los que subsidiariamente la pretenden en virtud del testamento del señor don Fernando VII, ni ninguna otra persona por razon de parentesco; y estando ademas convencido de que no puede ejercerse por S. M. la reina madre, ausente del reino por motivos de todos conocidos, no he suscrito sin embargo el anterior dictámen porque en mi sentir debia limitarse por ahora á proponer que se dirija un mensaje al senado sobre los trámites que debe llevar esta importante cuestion. Palacio del congreso 13 de junio de 1841.—Olózaga.»

## EL CANGREJO.

CONGRATULAMINI DE LORD ARGUELLES.



«Y rellenaba de algodón los jamones de sus mangas el ex-divino para estar á su entender bonito, y para divertir su trabajo peroraba. Esta última parte dá á la noticia el grado de infalible; pero el

el quiebro del cuerpo, tres recortes que le valieron estrepitosos y bien merecidos aplausos. Llevó tres pares de banderillas y le mató Rogue de dos medianas y una buena recibiendo, un pinchazo á volapie, y un mete y saca algo atravesado, sabiendo menos lo que hacia que los destrabillados lo que votan.

De Gomez (Colmenar) el quinto, fue el toro de la corrida: Hosco albardado, algun tanto gacho, cerrado y cornidelantero, era vicho seco y duro. Indomito como patriotas zaragozanos, hubo de habérselas con pinchanes débiles cual ministros de Gobernacion. Desenvuelto y repentino al acometer, cojía los caballos por sorpresa como se vota y despacha la ley de aranceles, y semejante ajuntó ó ministro progresista jamas embistió sin sacar algo en las astas. Para él las barreras eran lo que para los destrabillados las leyes y el testamento de Fernando en la cuestion de tutela: cuando le venia ó cuento saltaba sobre ellas, llegando cuasi al terreno vedado de los tendidos, como esperamos que lleguen los otros despojando á una madre al limite extremo de la iniquidad. En siete varas mató cuatro caballos no habiendo muerto mas por defecto de su cornadura, le pusieron cuatro pares de banderillas, y Montes le mató de un mete y saca.

Si este toro hubiera sido buen mozo, como era feo y agaldado, merecia por su bravura haber conseguido el triunfo que alcanzó hace poco en

contenido de su perorata ayuda con gran fuerza. Dicen que decia así, abriendo vara y media de boca:

«¡Me gané la tutela!  
¡Congratulámini!  
¡Aseguré un tratado  
con Inglaterra!  
¡Congratulámini, congratulámini!

«Pero ¡cuánto no he sudado! Y sobre todo á mi, que no me gusta echarla de jefe, ni quitar que todo el mando hable, se entiende en el corto tiempo que yo callo. Pero se trataba de proporcionarme esa placita de tutor para descanso en mi vejez, y aunque para servir los intereses de mi augusta aliada no necesitaba yo alicientes, en esta ocasion todo se juntaba. Tomó pues la actitud de presidente que me convenia...»



«Y logré imponer silencio á todos aquellos monigotes que solo saben hablar y no como yo hablar y trabajar á un tiempo. Querian enterarse, ¿y de qué? No estamos todos enterados de que solo se trata de contentar á la jenerosa nacion, que nos ha hecho favor en Cartajena, Almeria, Aljerciras, Isla de Cuba y otras partes? Sino que se empeñan aquellos tonuelos en echarla de sábios y en presentarse como hombres instruidos:

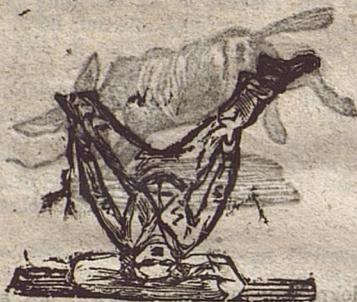
Jerez de la Frontera otro de don Cayetano Rivero. Como ha sido cosa extraordinaria en plazas, queremos poner al corriente de ello á nuestros laurómacos lectores. Despues de haber tomado aquel paisanito de nuestro Sanchez Silva mas de treinta varas y dejado la plaza sin picadores, el público lo declaró *invicto, héroe y benemérito de la patria*, todos hasta las señoras se pronunciaron contra su muerte por lo bien que lo habia hecho, la autoridad condescendió con la voluntad soberana del pueblo, entraron en la plaza los cabestros ó solo el *guia* (que esto no hace al caso), sacaron de ella triunfante al toro con la misma pompa que entro en Madrid cierto personaje, y despues de curarle en el chiquero las heridas, volvió á su dehesa donde permanece bueno, sano y mas tranquilo que otros triunfadores elevados por la fortuna y algo mas á muy altos y encumbrados puestos.

Rubio y bragado el sexto, aunque de buena presencia, era blando y cobardo. Tomó cinco varas, hirió dos caballos, y Montes le capeó bien al natural y de abanico, no sin dificultad, porque se salia de la suerte con mas frecuencia que los junteros de la cuestion, y hacia menos caso de la capa que los otros del *cencerro*. Dos pares de banderillas le pusieron, Isidro Santiago le mató de una baja, y con esto concluyó la funcion, algo mejor y mas divertida, en verdad, que cuanto por defuera presenciásemos.

bajo simbólico y precursor de otro que se prepara».



«¡Tontos! ¡En qué pequenece van á pararse! Lo que importa, importa: cada cual mire por sí, asegure su pitánza, esté cómodo y lo mismo debe dársele estar patas abajo que patas arriba»....



El tutor en ciernes principiaba á divagar como acostumbra, cuando entró á verle D. Martin el Belga muy aflijido, entablándose el diálogo siguiente:



D. Mart. (llorando) ¡Ay D. Agustín in in! ¿Con que va vd. á ser tutor!

D. Agust. (con risa de sátiro) Si amigo; para eso lo he ganado; pero ¿por qué llora vd.?

D. Mart. Porque entonces perderé yo mi placita en el patrimonio, á que he cobrado mucho afecto.

D. Agust. Hombre ¡quién sabe! Ya hallaremos medio de que se quede vd. con la breva.

D. Mart. ¿Será posible? ¿Y cómo será?

D. Agust. Yo no sé ahora; pero si no hay otro medio, pasará vd. como han pasado los Aranceles.

D. Mart. ¡Ay D. Agustín, que me vuelve vd. el alma al cuerpo!

Loco de alegría el Belga, abrazó al futuro tutor con la mayor efusion, y para mostrarle su agradecimiento se puso á ayudarle en su larga obra de rellenar de algodón los enormes jamones de su levita. Al ver don Martin la afición con que el garrulo presidente embutía, manifestó alguna sorpresa, pero su amigo le respondió: «Este trabajo, señor don Martin, es un tra-

## METRALLA.

—Pues señor, hemos leído el dictámen de la comision de tutela; y no tenemos inconveniente en confesar que ha sobrepujado nuestras esperanzas.

—El tal dictámen puede llamarse *único* en su género, y sin temor de equivocarnos decimos que ni antes, ni ahora, ni despues, se ha visto ni se verá nada igual en pais alguno civilizado.

—Se resuelven en él los siguientes pasmosos problemas.

1.º La tutela de los príncipes no debe resolverse por los principios del derecho comun ni del privado.

2.º La conveniencia pública y la política constitucional no se apoyan ni en el derecho comun ni en el privado.

3.º En una cuestion de personalidad y de pasiones no debe mezclarse nada de personas ni de pasiones.

4.º Que los ausentes no pueden ser tutores.

5.º Que una madre no puede ser tutora de sus hijas, si no es progresista.

6.º Que para el objeto de declarar vacante la tutela de S. M. y A., basta la simple abolicion de todas las leyes de la naturaleza, de todos los derechos civil, político y natural, de todas las leyes que han rejido y pueden rejir en la monarquía española, desde Ataulfo hasta la consumacion de los siglos.

—Lea todo el mundo el dictámen, y si lo dicho no está allí muy claro y terminante, consentimos.... en que nos llamen cigarrones.

—¿Cuanto mas honroso no sería un dictámen concebido en los términos siguientes!

—«Habiendo resuelto quitar la tutela de sus augustas hijas á la ilustre Cristina, convencidos de que podemos hacerlo porque tenemos la fuerza, y penetrados de que es necesario calzar á uno de nuestros Santones, se declarará»: aquí el testó y punto concluido.

—Pero empeñarse en buscar razones para apoyar el mas inicuo despojo que pudo imaginarse, es añadir á la mas atroz injusticia, todo el ridiculo de una estemporánea hipocresía.

## CORTES.

### SENADO.

Despues de haber pasado á las secciones algunos proyectos de ley aprobados en el Congreso: se aprobaron dos dictámenes de la comision

de actas admitiéndose por el uno como senador al señor Laborda Galindo, y sujetándose por el otro á reeleccion al señor Valdés. Ibase luego á tratar de otro respecto á la reeleccion del señor Becerra; pero se habia perdido parte del expediente y fue menester dejarlo hasta que pareciera.

Pasóse á discutir el dictámen sobre estincion de las frutaciones exijidas por los conventos por derecho de patronato. y se aprobó el artículo primero.

Por 70 bolas blancas contra 7 negras quedó aprobada una ley sobre igualacion de la deuda liquidada antes y despues de marzo en 1836.

El proyecto de ley sobre el servicio de bagajes ocupó luego la atencion del senado. En contra habló el Sr. Seoane impugnando todas sus partes y opinando porque se de á los militares un tanto por legua, quedando de su cuidado los transportes. En último resultado cree que mejor sería que el gobierno presentase un nuevo proyecto.

El Sr. Caneja opina que el proyecto no debe constar mas que de un artículo, en que suprimiéndose el servicio de bagajes; se conceda una cantidad á los que deban usarlos. El señor Seoane conforme con la opinion del señor Caneja, insta porque esta cuestion se resuelva en la legislatura actual. Entonces que iba á hablar el señor ministro de la Guerra; se suspendió la sesion por ser las 4 y diez minutos.

## ANUNCIO.

### PODEROSA INFLUENCIA

DE LA

### INGLATERRA.

En los grandes sucesos del mundo político.

Los que gusten ver desenvuelta la idea presentada en nuestro artículo de entrada del sábado 12 del actual, acerca del camino de Mercurio, pueden leer el folleto que, con el título anterior, se espande en la librería de Hurtado calle de Carretas.

## TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho y media de la noche: Se pondrá en escena la siempre aplaudida comedia en 5 actos, y en verso, original de D. Manuel Bretón de los Herreros; titulada

### EL PELO DE LA DÉHESA.

Intermedio de baile: dándose fin con un divertido sainete.

AVISO. Todas las localidades podrán ser ocupadas indistintamente por señoras y caballeros.

Editor responsable—A. A. Y GARCIA.

MADRID.

IMPRENTA DEL CANGREJO.